



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 894-2013-A/MDP.

Pangoa, 17 de Octubre de 2013

VISTO; El expediente administrativo N° 10616, promovido por el nuevo Presidente del Comité Central de Irrigación de Pangoa; quien solicita reconocimiento del Comité.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el recurrente solicita reconocimiento del Comité Central de Irrigación de Pangoa, obra que ejecutará por la institución DEVIDA, la Municipalidad Distrital de Pangoa y los beneficiarios; adjunta el acta de fecha 12 de Octubre del 2013 con la firma de los moradores que eligieron al comité central; cuyo fin es fiscalizar y aportar en la ejecución de obra para su cumplimiento de acuerdo al proyecto; por lo que, se debe reconocer con las formalidades respectivas;

Que, el petitorio de los recurrentes se encuentran amparado en el artículo 113°, inc.7) y artículo 117° de la Ley Orgánica de Municipalidad N° 27972, que indica los vecinos, tienen derecho de coparticipar, a través de sus representantes, en comités de gestión establecidos por resolución municipal para la ejecución de obras y gestiones de desarrollo económico;

Y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 20°;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER al "COMITÉ CENTRAL DE IRRIGACION DE PANGOA", del distrito de Pangoa-Satipo-Junín; integrado de la manera siguiente:

PRESIDENTE	: Percy, CLEMENTE MENDOZA	DNI N° 20997275
VICEPRESIDENTE:	Emilio, IGNACIO VILLAZANA	DNI N° 20974817
SECRETARIO	: Wilder, VASQUEZ SOTOMAYOR	DNI N° 80633399
TESORERO	: Nestor, CASTRO ESTEVAN	DNI N° 21000677
VOCAL I	: Silvino, RICSE RONCAL	DNI N° 20982599
VOCAL II	: Crisanto, TORRES ORE	DNI N° 20987118
VOCAL III	: Pedro, OCHOA LAVANDO	DNI N° 20974655
FISCAL	: Calef Noe, MADUEÑO ALVARADO	DNI N° 21006459

ARTICULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto las resoluciones que se emitieron con anterioridad y a quienes se opongan a la presente. Asimismo establecer que el reconocimiento otorgado tendrá vigencia hasta la culminación de la obra.

ARTICULO TERCERO.- Hacer de conocimiento a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Productivo y Medio Ambiente y áreas pertinentes, para los fines que el caso requiera y su coordinación.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



[Firma]
Miguel Egozabal Martínez
ALCALDE

21-10-2013
COPIA AUTENTICADA DE
DOCUMENTO ORIGINAL

Mercedes Palacios Flores
FEDATARIA - A
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Peritido
21-10-2013

185

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
SATIO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

CARTA Nº 005-2013- C.C.I.P

14 OCT 2013

EXP Nº 10616 FOLIO 06
HORA 10:20 FIRMA P

SEÑOR : MIGUEL ANGEL EGOAVIL MARTINEZ
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO.

ASUNTO : SOLICITO RECONOCIMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ
CENTRAL DE IRRIGACION PANGO.

Mediante el presente me es grato saludarle a Ud. Muy cordialmente y a la vez manifestarle el siguiente:

De fecha 12 de octubre del presente año en sesión extraordinaria de la Junta Directiva se realizo la complementación de la Junta Directiva del Comité Central de irrigación Pangoa; motivo por el cual solicito a su despacho a fin de de solicitarle su reconocimiento mediante Resolución de Alcaldía.

Adjunto al presente:

1. copia del acta.
2. Copia de DNI

Sin otro particular me suscribo de Usted, renovando las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Pangoa, 14 de octubre del 2013.

COMITE CENTRAL DE IRRIGACION
PANGO

Peruamente Mendoza
PRESIDENTE

PROVEIDO

PASE A: *Secretaria*

PARA: *su tramite*

FECHA: *15.10.13*



REPUBLICA DEL PERU REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD - DNI-20997275 - 7		CUI 20997275 - 7	
20997275  CLEMENTE	Primer Apellido CLEMENTE	Fecha Inscripcion 07 09 1990	
	Segundo Apellido MENDOZA	Fecha Emision 10 10 2011	
	Pre Nombres PERCY	Fecha Caducidad 10 10 2019	
Nacimiento: Fecha y Ubigeo 05 05 1956 110701			
Sexo Estado Civil M S			

CONSTANCIA DE SUPRAGIO	CONSTANCIA DE SUPRAGIO	CONSTANCIA DE SUPRAGIO	CONSTANCIA DE SUPRAGIO
CONSTANCIA DE SUPRAGIO	CONSTANCIA DE SUPRAGIO	CONSTANCIA DE SUPRAGIO	CONSTANCIA DE SUPRAGIO

Departamento
JUNIN

Provincia
SATIPO

Distrito
FANGOA

Dirección
JR.7 DE JUNIO 554

Observaciones
Donación de Órganos NO

Grupo de Votación 217972

Sección de Votación 0147

000371-000371-001006-0147-5311008

Asamblea General Extraordinaria del Comité Central de Irrigación Pangoa.

A los 12 días del mes de Octubre en el anterior en la plaza cívica se llevo a cabo una reunión extraordinaria para llevarse a cabo las siguientes agendas:

- ① Informe
- ② Complementación de la junta directiva
- ③ Otros puntos.

Dando inicio la reunión hace uso de la palabra el presidente del comité. Como primera agenda el presidente da un informe en la cual da a conocer que se tuvo reuniones en varios lugares y las personas quieren que sea indemnizados sus predios afectados, pero solo se le quiere indemnizar a los propietarios que se afecte y no se beneficien.

También se informo de la debilidad del proyecto, no se a puesto las indemnizaciones pero no quiere decir que todo está mal, se llevara a cabo una reunión con todos los afectados.

Se dio a conocer también que los problemas en Palestina son aun mayor, los excesivos precios que ponen a sus predios, se planteo que en Palestina los canales sean entubados.

También para la colocación de la primera piedra, a todos los presidentes de los subcomités se les encargo hacer las respectivas pancartas para la llegada de una autoridad superior.

Con todo estos informes el presidente concluye.

El presidente del comité hace saber que hay un plan b, pero eso demorara.

El presidente del subcomité Pablo Flores esta en total desacuerdo con los precios excesivos, en la cual los que daran el precio definido

serán los peritos respectivos y si se siguen negando se actuará por la vía legal.

La Comunidad nativa de San Ramon está de acuerdo que la irrigación pase por sus terrenos, consideran que es beneficioso.

Se hace saber que el gran problema son los que están en la catoma, aquellos personas que en si no se benefician.

Se presentara tambien un documento a la municipalidad para que contrate un especialista tecnico en irrigación, para así tener los trabajos bien hechos.

Con respecto a los contratos de personal se dio a conocer muchas ideas, uno de ellos es que las personas que trabajen sean de las comunidades beneficiarias, no se quiere personal de afuera haciendo saber que los mismos beneficiarios haran mejores trabajos. Con respecto a los profesionales se harán algunas excepciones.

En conclusión se acordó por mayoría que los trabajadores serán los propios beneficiarios de cada zona, a si mismo el personal de encañado o arte. Otros acuerdos se acordó por mayoría participar en la colocación de la primera piedra, dando la labor a los presidentes de cada zona hacer sus respectivos papeletos para el resguardo de las autoridades.

Se acordó dar el aporte de \$10 nuevos soles por cada beneficiario teniendo como plazo la proxima reunión. El aporte será para la central.

En segunda agenda, complementación de la junta directiva, se dio a conocer que el presidente del comité central renuncio el día 6 de octubre del 2013.

Por mayoría el vice-presidente asume el cargo de presidente.

Por mayoría se nombró en el cargo de vice-presidente al señor Emilio Ignacio Villacama. y como fiscal al señor Calixto Noé Maduroño Alvarado.

El comité central de irrigación Pangoa quedó conformado de la siguiente manera:

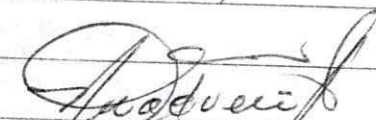


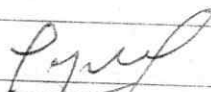
181

Presidente : Percy Clemente Mendoza DNI: 20997275
Vicepresidente: Emilio Ignacio Villazana DNI: 20974814
Secretario : Wilkor Vazquez Sotomayor DNI: 80633399
Tesorero : Nestor Castro Estevan DNI: 21000677
1º Vocal : Silvino Ricse Rencal DNI: 20982599
2º Vocal : Crisanto Torres Ore DNI: 20987118
3º Vocal : Horacio Caja Balvín DNI: 21005344
4º Vocal : Pedro Ochoa Lavando DNI: 20974655
Fiscal : Catef Noe Miguñón Alvarado DNI: 21006459

Se facultó al presidente para que gestione ante la municipalidad de Pangoa de la junta directiva complementada, su reconocimiento mediante resolución de alcaldía.

No habiendo otros puntos por tratar se concluye la reunión extraordinaria a horas 12:15 pm. del día 12 de octubre del 2013.

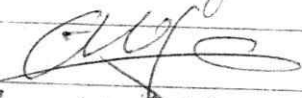

CATEF. MIGUÑÓN A.

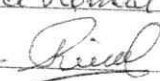

21006552

21006459.

Fernando G. Vel. Paredes


20972146


Emilio A. Moya B.
DNI 20970167
Sector Sobera

Silvino Ricse Rencal.
20982599. 

Julio Sgayas - O


20974102

SEVERIANO MEJICO MATIENZO.

Severiano Mejico M.
DN 00117139



180

ELNABO HUARANCALAC.

[Signature]

0837259

Haroldo Veli Colanico

[Signature]

20972761

Humberto H. Cajó Balvin

[Signature]

DNI: 21005344

Emilio Ignacio Villayan

[Signature]

20924817

Neemias Rodríguez Pérez

[Signature]

DNI 43307816

Pedro Alao

20924455

[Signature]

Augusto Nolasco Calderón

[Signature]

DNI: 46931708

COMITE CENTRAL DE IRRIGACION
BARRIO

[Signature]
Percy Clemente Mendoza
PRESIDENTE